

## Administración Provincial

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

#### SERVICIO DE PERSONAL

#### ANUNCIO

#### ADJUDICACIÓN DE 13 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE NATURALEZA LABORAL MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, SUBGRUPO C2, EN PROCESO DE REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD (OEP-E 2022)

Por Resolución de fecha 9 de abril de 2024, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Armisén Pedrejón, Presidenta de la Excm. Diputación Provincial de Palencia, ha resuelto:

Por Acuerdo de 21 de noviembre de 2022 de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Palencia se aprobaron las bases y la convocatoria del proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo de la Diputación Provincial de Palencia en la categoría de Auxiliar Administrativo, perteneciente al Subgrupo C2, mediante concurso de méritos por turno libre, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, incluida en la Oferta de Empleo Público extraordinaria del año 2022.

Realizada la calificación final del proceso selectivo, modificada por la Resolución de la Presidenta de la Diputación de fecha 8 de marzo de 2024, de estimación parcial del recurso de alzada interpuesto contra la calificación final, el Tribunal de Selección, de conformidad con el apartado primero de la Base Octava de la convocatoria, ha elevado propuesta de contratación a favor de las personas aspirantes que mayor puntuación ha obtenido en el global del proceso selectivo.

Finalizado el plazo de presentación de la documentación referida en el apartado 2 de la citada Base Octava, procede dictar Resolución de adjudicación de las plazas conforme al orden de puntuación alcanzado de conformidad con la base novena de la convocatoria.

A la vista de lo anteriormente expuesto, en uso de las facultades que en materia de personal me confiere la legislación vigente de Régimen local y concretamente el artículo 34, apartado h) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y conforme a la Base Novena de la Convocatoria,

#### RESUELVO:

**PRIMERO.** Adjudicar las plazas de personal laboral fijo de la Diputación Provincial de Palencia, en la categoría de Auxiliar Administrativo, perteneciente al Subgrupo C2, conforme al orden de puntuación alcanzado en el presente proceso selectivo, a las personas aspirantes que se relaciona a continuación, adjudicándose el destino en el puesto de trabajo que se indica de acuerdo con el orden de prelación. Dicha adjudicación tiene carácter definitivo.

Núm. Orden	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO DE RPT	SERVICIO DE ADSCRIPCIÓN	UBICACIÓN
1	****4951*	NORIEGA SANZ, GLORIA	LD03.04.04.03	DEPORTES	PALENCIA
2	****5784*	GOMEZ FERNANDEZ, NURIA	LD03.01.15.01	ÁREA TÉCNICA COMÚN. UNIDAD DE COORDINACIÓN	PALENCIA
3	****6481*	BAÑOS GARCIA, MARIO	LD03.12.00.03	SERVICIOS SOCIALES	CEAS de Guardo – CEAS de Saldaña
4	****9602*	ANTOLINEZ ROQUE, MARTA	LD03.01.05.02	TESORERÍA	PALENCIA
5	****0545*	MIGUEL GARCIA, DAVID	LD03.09.00.02	ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA	PALENCIA
6	****9474*	RODRIGUEZ HERRERO, SUSANA	LD03.04.02.02	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO	PALENCIA
7	****9473*	ELENO MACHO, ANA M <sup>a</sup>	LD03.04.04.02	DEPORTES	PALENCIA



8	****7501*	FERNANDEZ BARTOLOME, CRISTINA	LD03.04.02.03	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO	PALENCIA
9	****3041*	GARCIA CRUZ, MIGUEL ANGEL	LD03.12.00.05	SERVICIOS SOCIALES	CEAS de Astudillo – CEAS de Baltanás
10	****2706*	MONGIL SAN JOSE, MARTA	LD03.12.00.04	SERVICIOS SOCIALES	CEAS de Villarramiel – CEAS de Paredes de Nava
11	****9148*	MORENO MARTIN, M <sup>a</sup> JOSEFA	LD03.01.18.10	RECAUDACIÓN	PALENCIA
12	****8365*	TAPIA CEA, JESUS ANGEL	LD03.12.00.02	SERVICIOS SOCIALES	CEAS de Venta de Baños – CEAS de Carrión de los Condes
13	****8772*	REVUELTA VILLADANGOS, VICENTE	LD03.12.00.01	SERVICIOS SOCIALES	CEAS de Aguilar de Campoo – CEAS de Herrera de Pisuerga

**SEGUNDO.** Las personas aspirantes referidas en la presente resolución deberán formalizar el correspondiente contrato de trabajo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. No adquirirán la condición de personal laboral fijo las personas aspirantes aprobadas que, sin causa justificada, no firmen el contrato dentro del plazo indicado o de su prórroga.

**TERCERO.** Contra la presente resolución, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Palencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, en el plazo de un mes, recurso de reposición ante la Sra. Presidenta, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**CUARTO.** Proceder a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia y dar traslado de la misma al Servicio de Intervención, al Servicio de Personal y al Comité de Empresa.

Palencia, 10 de abril de 2024.- La Diputada Delegada de Hacienda y Administración General, María José de la Fuente Fombellida.

